

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	---------------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 31 de marzo del 2026
--------------------------	---------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DOUGLAS ADRIAN SEQUÉN HERRERA	NIT:	115717420
NÚMERO DE CONTRATO:	029-284-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	MARZO		

OBJETO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA” se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **CENTRO CULTURAL "MIGUEL ÁNGEL ASTURIAS" DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Brindé apoyo en la instalación del equipo audiovisual de la sala de Sesiones del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”;
- Brindé apoyo en la instalación y operación del equipo de proyección para los eventos propios del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”;
- Apoyé en la instalación y operación de los equipos de sonido que se utilizaron para capacitaciones y eventos internos del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”;
- Brindé apoyo técnico en las diferentes reuniones que se realizaron en las instalaciones del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”, que me fueron requeridas;
- Apoyé en el resguardo de equipos audiovisuales y de sonido que se encuentran en el Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”;



DOUGLAS ADRIAN SEQUÉN HERRERA
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA



Lic. Dennis Israel Tuquer Barahona
Jefe de Departamento Sustantivo II
LIC. DENNIS ISRAEL TUQUER BARAHONA
NOMBRE DEL AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
Ministerio de Cultura y Deportes
(según Clausula de contrato: Décima Primera)